



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín  
y Ayacucho"

San Martín de Porres, 28 de agosto de 2024.

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00271-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores (as):

**DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA EBR DE LA UGEL 02**

Presente. -

**Asunto:** XX CONCURSO INTERESCOLAR DE ARTE DEL MALI.

**Referencia:** OFICIO MÚLTIPLE N° 00525-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual la directora de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico productiva de la DRELM informa que, el Gerente de Educación del Museo de Arte de Lima – MALI, comunica del **XX Concurso Interescolar de Arte del MALI**, cuya inscripción tiene como **fecha límite el 30 de agosto**.

El concurso comprende las siguientes áreas en las que podrán participar las instituciones educativas: *artes escénicas, artes musicales, artes plásticas, artes vocales, bailes y danzas del Perú, fotografía y videoarte*, y dos categorías, una dirigida a alumnos de cuarto a sexto de primaria y la otra para alumnos de primero a quinto de secundaria.

Para mayor información del concurso, bases y acceso al formulario de inscripción puede ingresar al siguiente enlace: <https://mali.pe/2024/07/08/xx-concurso-interescolar-de-arte-del-mali/>

En tal sentido, se traslada la información para difusión del concurso en la comunidad educativa que usted dirige, a fin de promover la inscripción de estudiantes en dicho evento.

De surgir, alguna consulta contactar con la especialista Carolina Varón Gabai al correo: [cvaron@drelm.gob.pe](mailto:cvaron@drelm.gob.pe)

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

**Dra. KETTY PALMIR ZÁRATE ALIAGA**  
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial  
AGEBRE – UGEL 02(\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE  
CCHV/EESAGEBRE

EXPEDIENTE: OGPEBTP2024-INT-0613995 CLAVE: D9E199

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

